



INFORME PROPUESTA PARA LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE GOBIERNO DE NAVARRA Y FUNDACIÓN PARQUE POLO PARA EL AÑO 2023

Es la Resolución 75/2022, 16 de marzo de 2022, de la Directora General Interior, por la que se autoriza un gasto por importe de 105.000 euros, se concede a Fundación Parque Polo con CIF G31615495 una subvención nominativa por importe de 105.000 euros, para el desarrollo de actividades de educación del alumnado navarro en movilidad segura durante el año 2022 y Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y la Fundación Parque Polo, para la realización de actividades de movilidad segura durante el año 2022.

Este convenio de colaboración tiene como objeto principal fomentar las actividades de interés social, y en particular, la promoción de la educación vial entre los escolares de la Comunidad Foral de Navarra, motivando un comportamiento cívico en el desarrollo de la conducta vial a través de actividades lúdicas dentro de un parque de Educación Vial.

En la Sección de Tráfico y Seguridad Vial, en el marco de las actuaciones de “Educación y Formación”, se incardina la acción 1.1.2 denominada “Acciones formativas a través del Parque Polo y parques itinerantes, así como otras acciones de movilidad segura a impartir en los centros educativos”. En concreto, se programa expresamente la acción A-005: Mantenimiento convenio de colaboración “Parque Polo: Parque infantil de tráfico, dirigida a la realización de acciones formativas en materia de movilidad segura en entornos simulados que permitan a los alumnos adquirir y poner en práctica nociones teóricas relacionadas con la movilidad segura y familiarizarse con situaciones cuasi-reales que puedan serles útil en el futuro y que tiene como objetivos:

Fomentar un comportamiento vial adecuado en el niño/a – alumno/a.

- Que el alumno/a aprenda las normas básicas de tráfico de forma práctica y lúdica.
- Redundar en valores relacionados con la movilidad segura, como son la responsabilidad, la convivencia y el respeto.
- Que el alumno/a replique los conocimientos adquiridos en su entorno más próximo.

En el convenio se establecen relaciones de colaboración que ni tienen ni pueden encuadrarse en una relación contractual. Se trata de aportaciones conjuntas por parte de cada una de las partes intervinientes para la consecución del fin común de promoción de la



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua

Departamento de Presidencia, Igualdad,
Función Pública e Interior
Lehendakaritzako, Berdintasuneko, Funtzio
Publikoko eta Barneko Departamentua

Sección de Tráfico y Seguridad Vial
Trafiko eta Bide Segurtasunaren Atala
Ctra de Zaragoza, km 3,5
Zaragozako errep. 3,5 km
31191 CORDOVILLA
Tel. 848 42 97 74-75

educación en la movilidad segura respecto del cual cada una de ellas asume una gestión parcial -mediante su aportación o contribución- pero de manera conjunta. En el citado Convenio se establecen los acuerdos y compromisos en los que se concreta la voluntad de las partes.

Finalizando el periodo de vigencia del Convenio en el ejercicio 2022, y una vez revisados y analizados los objetivos que motivaron la firma del convenio de colaboración, habiendo observado un grado de cumplimiento total, teniendo en cuenta que a fecha de emisión del presente informe Gobierno de Navarra continúa sin disponer de unas instalaciones donde realizar las actividades que los alumnos/as llevan a cabo en Parque Polo y por tanto sería imposible ofrecer este tipo actividad a través de medios propios, con el riesgo de retroceder gran parte del camino recorrido hasta la fecha en materia de educación vial y prevención de accidentes de tráfico, resulta de interés para Gobierno de Navarra continuar con esta línea de colaboración.

Por todo ello, una vez formalizadas por la Fundación las exigencias de información y documentación recogidas en el Convenio firmado para el año 2022, se PROPONE la firma de un nuevo Convenio de Colaboración, con la Fundación Parque Polo para el año 2023.

Cordovilla a 21 de marzo de 2023

Jefe de Sección de Tráfico y Seguridad Vial

Directora de Servicio de Desarrollo de las
Políticas de Seguridad

Jokin Oroz Pascual

Aitziber Juaniz Moriones